

Ciudad de México, 17 de febrero de 2025.

Oficio folio: CNEIP/2025-02-17/001

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

**MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI GARAVITO
DIRECTORA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Estimada Mtra. Rhi Sausi Garavito,

En mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), y en respuesta a su oficio 500/SES-SEAES/011-2025 de fecha 17 de febrero del presente año, con la finalidad de continuar con la tercera etapa establecida en la Base Décima Tercera, fracción III de las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación, expreso lo siguiente:

- I. Que de acuerdo con lo previsto por las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación, CA-CNEIP ha participado en forma voluntaria en la armonización de sus marcos de referencia con los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES, colaborando activamente en procesos de diálogo y reflexión crítica con la Coordinación Ejecutiva del SEAES.
- II. Que lo anterior ha dado como resultado un Documento Único que tiene como propósito documentar el cumplimiento de las Bases Cuarta, Octava y Novena, así como los avances en los puntos a y b de la sección II de la Base Décimo Tercera.
- III. Que dicho documento analiza los niveles de armonización conceptual, estructural y metodológico-técnico previstos en la Base Sexta, para los ámbitos y criterios transversales del SEAES señalados en la Base Séptima.
- IV. Que a partir de lo anterior, se han establecido de común acuerdo con la Coordinación Ejecutiva del SEAES, compromisos y metas para el corto, mediano y largo plazo.
- V. Que dichos compromisos consisten en:

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
<p>1. Actualizar los siguientes aspectos del Marco de Referencia del CA-CNEIP (versión 3) a nivel conceptual:</p> <p>i. <i>Incorporación de conceptos clave que sustentan el trabajo del CA-CNEIP</i>:</p> <p>a) Evaluación. b) Evaluación externa. c) Acreditación. d) Mejora continua. e) Principios transversales del CA-CNEIP (carácter progresivo y gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado, participativo, autorreferido). f) Conceptos que sustentan la operación del CA-CNEIP y el instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Marco de Referencia ● Referentes ● Categorías ● Indicadores ● Criterios de evaluación ● Instrumentos de evaluación ● Procedimientos de evaluación <p>ii. <i>Congruencia transversal con enfoques, principios y marcos de referencia establecidos por el SEAES y la Ley General de Educación Superior</i>:</p> <p>a) Criterios transversales. b) Enfoque de desarrollo humano integral.</p>	<p>a) Conformar un equipo de trabajo para la actualización conceptual del Marco de Referencia. b) Se trabajará en diálogo con la Dirección del SEAES. c) Realizar las modificaciones conceptuales del Marco de Referencia y se incluirá el modelo de evaluación en forma explícita, bajo la guía de documentos rectores: Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Marco General del SEAES; a fin de adherirse a dichas normativas. d) Revisar y, en su caso, aprobar el Marco de Referencia del CA-CNEIP por el Comité Directivo del CNEIP, que es la instancia establecida en la estructura orgánica de acuerdo con los Estatutos para la toma de decisiones, a fin de formalizar su actualización. e) Entregar el Acta del Comité Directivo del CNEIP a la Coordinación Ejecutiva del SEAES, donde se comprueba la formalización del Marco de referencia actualizado. f) Se publicará en la página web del CNEIP el Marco de Referencia actualizado.</p>	9 meses
<p>2. Actualizar a nivel estructural el Marco de Referencia del CA-CNEIP para alinearlo al modelo de evaluación establecido en la LGES, la PNEAES y el Marco General del SEAES.</p>	<p>a) Redefinir las 10 categorías del Marco de Referencia del CA-CNEIP 2018, incorporando elementos alineados a los ámbitos de la formación profesional, profesionalización de la docencia, programas educativos de licenciatura y ámbito de investigación, además de</p>	9 meses

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
	<p>transversalizar los siete criterios del SEAES, haciendo énfasis en la vanguardia, excelencia e interculturalidad.</p> <p>b) Realizar un sistema de validación por jueces con las nuevas categorías, sus definiciones conceptuales y operacionales, haciendo énfasis en la transversalización de los criterios orientadores del SEAES, principalmente incorporando la vanguardia, excelencia y la interculturalidad.</p> <p>c) Se trabajará en diálogo permanente con la Dirección del SEAES.</p>	
<p>3. Actualizar al nivel metodológico-técnico el Marco de Referencia del CA-CNEIP, sus instrumentos y técnicas de recolección de datos a fin de que estén armonizados con el enfoque del SEAES.</p>	<p>a) Incorporar al Marco de referencia del CA-CNEIP la integralidad de los procesos de evaluación y mejora continua del Marco General del SEAES y validarlo a través del Comité Directivo del CNEIP.</p> <p>b) Incorporar al instrumento de evaluación del CA-CNEIP información de tipo cualitativa, que proponga una metodología mixta en sus procesos de recolección de datos y que brinde a las instituciones retroalimentación con mayor participación e integralidad para la mejora continua.</p> <p>c) Crear una "Guía de apoyo del Instrumento de Evaluación CA-CNEIP" donde se definirán los pasos a seguir para su implementación, forma de llenado y las calificaciones utilizadas.</p> <p>d) El instrumento de evaluación y la "Guía de apoyo del Instrumento de Evaluación CA-CNEIP" serán públicos en la página web oficial.</p>	<p>12 meses</p>

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
4. Desarrollar un Manual de Procedimientos para los programas educativos evaluados que transparente el modelo de evaluación del CA-CNEIP armonizado con el SEAES, privilegiado por la autoevaluación, coevaluación y un enfoque mixto.	<p>a) Generar un Manual de Procedimientos para el trabajo operativo de evaluación con fines de acreditación del CA-CNEIP. El Manual integrará los siguientes procedimientos, entre otros que se consideren necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Procedimiento para los procesos de evaluación externa y acreditación. ii. Procedimientos de toma de decisiones internas, incluyendo las relativas a los resultados de los procesos de evaluación externa y acreditación. iii. Procedimiento de atención a inconformidades. iv. Procedimiento para la elaboración y presentación de los informes anuales, de autoevaluación y de evaluación externa con las principales actividades y estadísticas de la IEVA. 	12 meses
5. Revisar y actualizar la carta compromiso del par evaluador del CA-CNEIP.	<p>a) Designar a un equipo de trabajo que revise y actualice la carta compromiso del par evaluador del CA-CNEIP.</p> <p>b) Revisar la nueva versión de la carta compromiso del par evaluador del CA-CNEIP por el Comité Directivo del CNEIP, a fin de formalizar su actualización.</p> <p>c) Se entregará el Acta del Comité Directivo del CNEIP a la Coordinación Ejecutiva del SEAES, donde se compruebe la formalización de la carta compromiso del par evaluador del CA-CNEIP.</p>	6 meses

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
6. Actualizar el Código de Ética del CA-CNEIP armonizado al Marco General del SEAES.	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear una comisión para desarrollar el Código de Ética que incluya protocolos de actuación. b) Revisar la nueva versión del Código de Ética del CA-CNEIP por el Comité Directivo del CNEIP, a fin de formalizar su actualización. c) Se entregará el Acta del Comité Directivo del CNEIP a la Coordinación Ejecutiva del SEAES para comprobar su formalización. d) Se publicará en la página web del CNEIP el Código de Ética del CA-CNEIP. 	6 meses
7. Explicitar en la página web del CNEIP la relación que guardan el CNEIP con el CA-CNEIP, resaltando qué significa el que el CA-CNEIP tenga responsabilidad directa sin dependencia de terceros.	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar un documento orientativo a partir de la normatividad establecida en los Estatutos del CNEIP, que clarifique la relación del CNEIP con el CA-CNEIP, e identifique al CA-CNEIP como la Instancia de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA). Dicho documento estará disponible públicamente de forma permanente en la página web del CNEIP. b) Solicitar al equipo de soporte técnico del CNEIP, previa autorización de la Presidencia, la incorporación de la información en la página web oficial del CNEIP. 	1 mes
8. Actualizar la página web del CNEIP donde se aloja la del CA-CNEIP para ampliar la información que se ofrece a las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> a) Solicitar al equipo de soporte técnico del CNEIP, previa autorización de la Presidencia, la publicación de la documentación señalada en la Base Décimo Cuarta, así como la siguiente información en la página web oficial del CA-CNEIP: <ul style="list-style-type: none"> i. Información general sobre el CA-CNEIP como IEVA. 	1 mes

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
	<ul style="list-style-type: none"> ii. Documentos solicitados a las IES para iniciar el autoestudio. iii. Manual de Procedimiento (compromiso 4, una vez concluido). iv. Manual del Plan Integral de Mejora Continua. v. Informes bimestrales del CA-CNEIP. vi. Perfil de evaluadores del CA-CNEIP. vii. Enlace de acceso a la descripción de categorías y ejemplos de indicadores. viii. Datos de contacto. 	
9. Generar un módulo en la plataforma del CA-CNEIP con el perfil de cada uno de los pares evaluadores a efecto de favorecer los principios de transparencia y probidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar la información con la que se cuenta respecto al perfil de los pares evaluadores e identificar los faltantes para incorporarlos. b) Construir un módulo de registro que amplíe la información de los pares evaluadores dentro de una plataforma tecnológica. c) Solicitar al equipo de soporte técnico del CNEIP, previa autorización de Presidencia del CNEIP, la incorporación de la información en la página web oficial del CA-CNEIP. 	6 meses
10. Formular y poner en marcha un programa de Formación y Evaluación Continua de pares evaluadores del CA-CNEIP que incluya los principios clave que emanan de la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el Marco General del SEAES y su impacto en las IEVA, con la intención de que esto pueda relacionarse con el cuidado metodológico que se espera de estas instancias y de sus pares evaluadores.	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluir en los congresos de pares evaluadores contenidos formativos sobre los principios clave que emanan del marco normativo correspondiente y su impacto en la IEVA, con la intención de que esto pueda relacionarse con el cuidado metodológico que se espera de estas instancias y de sus pares evaluadores. b) Realizar un análisis diagnóstico sobre perfil de idoneidad de pares evaluadores y evaluadoras. 	9 meses

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
	<p>considerando los principios clave de la LGES, la PNEAES y el Marco General del SEAES.</p> <p>c) Crear talleres virtuales de formación de pares evaluadores y evaluadoras priorizando las necesidades detectadas en la acción b.</p> <p>d) Crear materiales digitales de apoyo audiovisual que incluya infografías, videos, y/o materiales diversos creados con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan la mejora continua.</p>	
11. Diseñar una estructura de informe técnico del CA-CNEIP relacionado con el proceso de evaluación y sus resultados con énfasis en la mejora continua que incluya de forma transparente y libre de juicios una estructura conceptual, metodológica y técnica clara.	Actualizar el informe técnico del CA-CNEIP a fin de que refleje su énfasis en la evaluación y mejora continua.	6 meses
12. Generar un perfil de idoneidad de la figura de los pares evaluadores, así como de cada integrante dentro del Comité de Acreditación del CA-CNEIP, tomando como referencia los Estatutos Sociales del CNEIP.	<p>Desarrollar los perfiles de idoneidad de los siguientes cargos:</p> <p>i. Pares evaluadores.</p> <p>ii. Dirección de Acreditación.</p> <p>iii. Secretaría Técnica.</p> <p>iv. Coordinación de Evaluadores.</p>	6 meses
13. Crear un proyecto estratégico de mejora continua que contemple la evaluación interna y externa del CA-CNEIP, considerando la mejora continua como un proceso progresivo, gradual, sistemático y contextualizado, como propone el Art. 7 de la LGES.	<p>a) Conformar una comisión de Mejora Continua Integral que diseñe el proyecto estratégico de mejora continua del CA-CNEIP, considerando procesos de evaluación interna y externa.</p> <p>b) Revisar, y en su caso, aprobar, la propuesta de proyecto estratégico de mejora continua del CA-CNEIP por el Comité Directivo del CNEIP.</p> <p>c) Documentar a través de Acta la revisión del proyecto estratégico por parte del Comité Directivo del CNEIP y entregarlo a la</p>	12 meses

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
	<p>Coordinación Ejecutiva del SEAES, donde se compruebe su formalización.</p> <p>d) Crear una herramienta de soporte digital que permita el monitoreo de los avances de los procesos implementados hacia la mejora continua.</p> <p>e) Dentro de las acciones de evaluación interna se llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>e.1 Realizar evaluaciones semestrales de las tareas relacionadas con el Comité de Acreditación.</p> <p>e.2 Realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de pares evaluadores que incluyan autoevaluación y heteroevaluación.</p> <p>e.3 Retroalimentación de las IES evaluadas sobre los servicios prestados.</p> <p>f) Dentro de las acciones de evaluación externa se llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>f.1 Generar un sistema de evaluación externa orientado a los procesos y resultados del CA-CNEIP, que contemple, entre otros, la retroalimentación de pares externos de instituciones u organismos que realizan tareas de evaluación.</p>	
<p>14. Hacer públicos todos los servicios a los que tiene acceso una IES a partir del pago de la cuota de acreditación, incluyendo costos adicionales por visitas in situ, entre otros, a fin de que la información sea pública de manera permanente.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias para su inclusión en la página web.</p>	<p>1 mes</p>

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)

Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño

**COMITÉ
DIRECTIVO**

Dra. Verónica Boeta Madera
PRESIDENTA

Dra. Elda Raquel Vázquez Ríos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. Gilberto Manuel Córdova Cárdenas
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACIÓN

Dra. Lilia Guadalupe López Arriaga
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Dra. Nallely Amaranta Aruas García
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y PLANEACIÓN

Compromiso	Acciones	Plazo
15. Fortalecer el principio de costos no onerosos en el proceso de acreditación.	a) Desarrollar un plan de pagos con cuotas preferenciales para las IES que se encuentran en procesos de evaluación con fines de acreditación. b) Revisar y aprobar el plan de cuotas preferenciales por el Comité Directivo del CNEIP, a fin de formalizar su implementación. c) Entregar el Acta del Comité Directivo del CNEIP a la Coordinación Ejecutiva del SEAES, donde se comprueba la formalización plan de cuotas preferenciales.	6 meses
16. Publicar en la página web del CA-CNEIP el histórico de acreditaciones realizadas, las acreditaciones vigentes y las acreditaciones en proceso.	Solicitar al equipo de soporte técnico del CNEIP, previa autorización de Presidencia, la publicación en la página web del CA-CNEIP del histórico de acreditaciones por programa académico y el reporte de las acreditaciones que se encuentran en proceso, aclarando la fecha de actualización de la información.	6 meses

VI. Que con base en lo anterior, CA-CNEIP solicita proceder a la tercera etapa del proceso de armonización, durante la cual se dará seguimiento a los avances en el programa de trabajo y compromisos establecidos, así como su inclusión en el Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación articuladas al SEAES.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



DRA. VERÓNICA BOETA MADERA
PRESIDENTA DEL CNEIP
2023-2027



CNEIP
CONSEJO NACIONAL PARA LA
ENSEÑANZA E INVESTIGACION
EN PSICOLOGIA

COMISARIADO

Dra. Gabriela Carolina Valencia (Coordinadora)
Psic. Carla Amira León Pinto Dra. Magda Lidiana Sánchez Aranda Mtro. Hernán Partida Ramírez Dra. María de las Mercedes Morales Briseño